ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber: De una parte **LUIS EDUARDO GARCÍA FRANCO**, mayor de edad, vecino de Villagarzón, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 18.101.691 de Villagarzón, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Villagarzón - Putumayo, de conformidad con lo establecido en el art. 314 de la Constitución Política, facultado para contratar por la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3, literal b, que en este instrumento se denominará EL MUNICIPIO por una parte; **LINZ SHIRLEY RUEDA HUACA**, en su calidad de Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal, actuando como supervisor y por otra parte el señor **LUIS ALEJANDRO ENRIQUEZ BRAVO** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 97.470657 de Sibundoy Putumayo, que para los efectos de este contrato se denomina el CONTRATISTA, se procede a liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato en los siguientes términos:

DATOS GENERALES			
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios		
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-500-2024 - DEL 30/10/2024		
OBJETO:	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE SALÓN INTERBARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"		
CONTRATISTA:	**LUIS ALEJANDRO ENRIQUEZ BRAVO**		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 97.470657 de Sibundoy Putumayo		
DIRECCIÓN	Dirección. Barrio Obrero – Carrera 12 No. 11 – 03 Mocoa P.		
TELÉFONO	3206810747 - 3102706605	E-mail:	alejoz84@hotmail.com

VIGENCIA DEL CONTRATO	
Plazo del Contrato	1 MES, QUINCE DÍAS
Fecha de inicio	30/10/2024
Fecha de terminación	14/12/2024
Valor inicial del contrato	$ 33.190.000,00 M/CTE
Valor total ejecutado del contrato	$ 33.190.000,00 M/CTE

PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS DEL CONTRATO

1. Aprobado el día 31/10/2024, el cual fueron aprobados los amparos de cumplimiento calidad del servicio, calidad de los bienes, Anexo 0, dado que se encuentran ajustados conforme al Decreto 1082 de 2015 y los requerimientos del aludido contrato.

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				Desde	**Hasta**
Compañía Mundial de seguros	Cumplimiento del contrato	CHU-100033300 del 30 de octubre de 2024	$ 3.319.000.00	30/10/2024	14/12/2025
	Prestaciones sociales		$ 1.659.500.00	30/10/2024	14/12/2027
	Calidad del servicio		$ 3.319.000.00	30/10/2024	14/12/2025

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

A continuación, se hace un balance económico del **CONTRATO No. CPS-500-2024 - DEL 30/10/2024**, de acuerdo a las condiciones contractuales iníciales y a la ejecución por parte del CONTRATISTA:

Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización del Anticipo
N/A	N/A	**PENDIENTE DE PAGO**	**PENDIENTE DE PAGO**

ESTAMPILLAS

FECHA	COMPROBANTE N°	CONCEPTO	VALOR
18 de diciembre de 2024	2024004527	Reteica	$ 223.126.00
18 de diciembre de 2024	2024004526	Estampilla pro-dotación y funcionamiento Centros de Bienestar del ancianato	$ 1.116.000.00
		Tasa Pro-deporte 1.5%	$ 418.000.00
		Estampilla Pro-electrificación Rural 1%	$ 279.000.00
		Estampilla para la justicia Familiar	$ 558.000.00
		Estampilla Pro-cultura	$ 418.000.00

CONDICIONES CONTRACTUALES

De conformidad a las condiciones contractuales iníciales, y las adiciones y/o ajustes efectuados por las partes al contrato, las siguientes son las condiciones económicas del **CONTRATO No. CPS-500-2024 del 30 de octubre del 2024**.

Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato	$ 33.190.000,00 M/CTE
Valor Adicionado	$ 00,00
Valor total del contrato	$ 33.190.000,00 M/CTE
Valor total del contrato ejecutado	$ 33.190.000,00 M/CTE
Valor anticipo	$ 0,00
Valor Recibido por el Contratista	$ 0,00
Valor a pagar en la presente Acta	$ 33.190.000,00 M/CTE
Valor a favor de la Administración	$ 0,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Recibo a satisfacción (Marque con una X)	
No	**DOCUMENTOS QUE LO CERTIFICA**	**Si / No**	
1	• Acta de inicio de fecha 30/10/2024 quedando como fecha de finalización 14/12/2024. • Factura Electrónica de Venta No. FEAL 6 27/11/2024 • Comprobante de egreso de almacén de fecha 22 de diciembre de 2024 • Informe de ejecución de actividades • Informe de supervisión final 19/12/2024 • Acta de cumplimiento final 19/12/2024 • Comprobantes de aportes a SGSSI y certificación de aportes al sistema de seguridad social • Certificación expedida por el supervisor, sobre la verificación del cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social • Certificación de pagos expedida por la secretaría financiera	X	

Supervisor	**LINZ SHIRLEY RUEDA HUACA**
Cargo	Secretaria de Despacho
Dependencia	Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal

ANTECEDENTES QUE DAN ORIGEN A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Que el MUNICIPIO DE VILLAGARZON suscribió con **LUIS ALEJANDRO ENRIQUEZ BRAVO** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 97.470657 de Sibundoy Putumayo, el CONTRATO No. CPS-500-2024 del 30 de octubre del 2024, la ejecución del proyecto "APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE SALÓN INTERBARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", por el valor de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS ($ 33.190.000,00) MDA. CTE, y un plazo inicial de UN (01) MES, QUINCE (15) DÍAS.

- **Acta de inicio:** Suscrita el día 30 de octubre de 2024, quedando con fecha de terminación el día 14 de diciembre de 2024
- Que para efectos de liquidación del contrato la Oficina de la Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal anexa los siguientes documentos;

a) Acta de cumplimiento de fecha 19/12/2024, suscrito por **LINZ SHIRLEY RUEDA HUACA**, Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal en la cual deja constancia que "se dio cumplimiento al contrato como se verifica en el informe final que hace parte integral del acta el cual consta de 02 folios, correspondiente a la ejecución del contrato".
b) Informe de ejecución de actividades con fecha de radicación 19/12/2024, en la cual la contratista hace entrega a la Supervisión los soportes del desarrollo de las actividades realizadas en la ejecución del contrato
c) El hecho de que el plazo de ejecución sea hasta el 14 de diciembre 2024 no impide que, si el contrato ya ha sido cumplido el 100% y las obligaciones han sido satisfechas por ambas partes, se proceda a la liquidación antes de la fecha límite. El plazo de ejecución es un término máximo, no una prohibición para la ejecución y liquidación anticipada si se han cumplido todas las obligaciones contractuales.

fecha límite. El plazo de ejecución es un término máximo, no una prohibición para la ejecución y liquidación anticipada si se han cumplido todas las obligaciones contractuales.

Que teniendo en cuenta que el supervisor recibe a entera satisfacción el **CONTRATO No. CPS-500-2024 del 30 de octubre del 2024**., se procede a la liquidación del contrato.

SALVEDADES

Que el art. 11 de la ley 1150 de 2007, reza. "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga……*"

Con fundamento en lo anterior, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, articulo 60 ley 80 de 1993, modificado por el Art. 217 del Decreto 019 de 2012, articulo 11 de la ley 1150 de 2007, teniendo las anteriores justificaciones.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN

Forman parte de la liquidación del **CONTRATO No. CPS-500-2024 del 30 de octubre del 2024**, los siguientes documentos:

1. Informe de ejecución de actividades
2. Certificado de recibido a satisfacción por el supervisor
3. Informe de supervisión final
4. Acta de cumplimiento final
5. Comprobantes de aportes a SGSSI y certificación de aportes al sistema de seguridad social
6. Certificación expedida por el supervisor, sobre la verificación del cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social
7. Factura Electrónica
8. Certificación de pagos expedida por la secretaría financiera

De conformidad con lo anterior, las partes

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO No. CPS-500-2024 del 30 de octubre del 2024**, cuyo objeto es: "APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE SALÓN INTERBARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

CLÁUSULA SEGUNDA: Que se ha ejecutado el **CONTRATO No. CPS-500-2024 del 30 de octubre del 2024**, en un 100 %, según los soportes presentados por el contratista, que hay lugar al pago de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS ($ 33.190.000,00) M/CTE, a favor del contratista.

CLAUSULA TERCERA: Una vez se realice el pago por parte del Municipio al CONTRATISTA, las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del **CONTRATO No. CPS-500-2024 del 30 de**

octubre del 2024, y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta, y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

CLAUSULA CUARTA: El CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el **CONTRATO No. CPS-500-2024 del 30 de octubre del 2024**, por estar de acuerdo con el contenido de la presente acta.

CLÁUSULA QUINTA: Al valor pendiente por cancelar al contratista se le efectuará las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Para constancia se firma en Villagarzón, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024, por quienes en ella intervinieron.

El Contratista	El supervisor
LUIS ALEJANDRO ENRIQUEZ BRAVO C.C. 97470657 de Sibundoy Putumayo	**LINZ SHIRLEY RUEDA HUACA** Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal

V.B. Ordenador del Gasto o su Delegado

LUIS EDUARDO GARCÍA FRANCO
Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	*Tania Yuliza Charry Tenganan*	*Profesional de apoyo S.E.C.R.D.*	
Revisó:	*Luisa Fernanda pardo Fernández*	*Apoyo S.G.M contratación*	
revisó:	*María Camila bedoya Caicedo*	*Oficina de Contratación*	